



Procedimiento para solicitar el ingreso como miembro de la SOMEDE

1. Llenar el Formato de Inscripción (Adjunto en el correo electrónico). Éste solicita información sobre su formación profesional, sus datos particulares e institucionales y sobre el tipo de membresía que van a solicitar (para identificar el tipo de membresía que les corresponde, por favor visiten la sección de membresías de nuestra página web: <http://www.somede.org/membresia>)

2. Enviar su solicitud de membresía de manera electrónica a la dirección de SOMEDE (socmexdem@gmail.com). En este correo se deben anexar el formato de inscripción, un resumen curricular (no más de 3 cuartillas) y su Currículum Vítae. Una vez hecha la solicitud, recibirán un correo que confirma la recepción de los documentos. Posteriormente, las solicitudes se turnarán a la comisión de Admisión y Estatutos de la Sociedad, la cual revisará cada caso y dará un dictamen sobre su candidatura. El dictamen se presentará ante la Asamblea General de miembros de la SOMEDE y se convocará a votación la aceptación de las candidaturas. Llevada a cabo la votación, el Consejo Directivo vigente les informará sobre sus resultados y, en caso de ser favorables, les enviará una carta de aceptación como miembro de la Sociedad.

Como miembros de SOMEDE contarán con los siguientes beneficios:

- Participación en Asambleas y derecho a voto, en la elección de los consejos directivos y nuevos miembros.
- Recepción del boletín "SOMEDE Informa", que cuenta con una editorial sobre los temas coyunturales escrita por uno de nuestros miembros; recopila información sobre actividades, convocatorias y ofertas de empleo de interés para la comunidad, además de contar con las secciones sobre "población en medios" y "Revistas, libros y recursos en población".
- Pertener a nuestro directorio de asociados expertos en población.
- Recibir un ejemplar impreso de la revista de SOMEDE "Coyuntura Demográfica".
- Recibir comunicaciones continuas sobre diversos eventos sobre población que se realizan dentro y fuera del país.

Al formar parte de la Sociedad, se comprometen a cumplir con los pagos anuales de las cuotas de pertenencia. Las cuotas vigentes son:

- Miembros regulares o correspondientes: \$812.00
- Miembros aspirantes: \$406.00

Como política de este Consejo Directivo, los estudiantes de programas de posgrado no pagarán las cuotas de membresía anual durante la vigencia de su programa de estudios. Para ello es necesario que anexen a su solicitud una copia de su credencial vigente.